

**Los médicos extremeños, en pie de guerra contra la polémica reforma de la Ley del Medicamento que permitirá a los enfermeros usar y autorizar determinadas medicinas y productos sanitarios**

CELIA HERRERA MÉRIDA

**V**AYA letra. No hay quién entienda la receta. Pero sí, siempre que lleve la firma del médico, que suele garabatear su rúbrica a toda velocidad. Vamos a la farmacia, entregamos el papel ininteligible, y el farmacéutico nos da los medicamentos que necesitamos. Así ha sido hasta ahora porque lo marca la ley: sólo médicos y odontólogos pueden prescribir medicamentos.

Pero la denominada Ley del Medicamento, de 2006, está a punto de sufrir una reforma que ha puesto en pie de guerra a los médicos extremeños y a los facultativos de todo el país.

Según un proyecto de Orden del Ministerio de Sanidad, actualmente en fase de audiencia, los profesionales de enfermería podrán indicar, y en su caso, autorizar, el uso de medicamentos en aplicación de protocolos institucionales de elaboración conjunta, en planes de cuidados estandarizados, y en el seguimiento protocolizado de los tratamientos que se establezcan en una prescripción médica individualizada.

Si el texto de esta Orden, que desarrolla la disposición adicional duodécima de la Ley de Garantías y Uso Racional de Medicamentos y Productos Sanitarios, se aprobara definitivamente tal como está redactada en el proyecto, los profesionales de Enfermería podrán autorizar 21 medicamentos de no prescripción, como analgésicos, antiinflamatorios, vacunas, antiérbicos, antiidiarreicos, vitaminas y sustitutivos del tabaco, entre otros.

#### Médicos «beligerantes»

Pero no va a ser un camino de rosas la tramitación de esta reforma. En Extremadura, como en el resto del país, los médicos ya han advertido que van a utilizar todos los «medios legales disponibles para impedir su aprobación», anunció ayer Pedro Hidalgo, presidente del Colegio Oficial de Médicos de Badajoz y también del Consejo Autonómico de Colegios Médicos.

«El Consejo Autonómico de Colegios Médicos, en la última reunión que hemos tenido, se ha declarado beligerante» respecto a este tema, destacó Hidalgo.

Además de recurrir la orden judicialmente, en caso de que fuera aprobada, los colegios de médicos extremeños han empezado a tomar medidas para que los pacientes, a los que consideran

## ¿Quién firmará nuestras recetas?



Pacientes ante un mostrador del centro de salud de San Jorge, en Cáceres. /HOY

los grandes perjudicados por esta medida, sepan qué riesgos conllevará para su salud desde su punto de vista.

#### Jornadas el día 26

El Colegio de Médicos de Badajoz, por ejemplo, está organizando para el día 26 unas jornadas sobre la prescripción médica como garantía y seguridad para el paciente, en la que participarán catedráticos de farmacología, asesores jurídicos, y otros especialistas.

El objetivo de estas jornadas será informar al colectivo médico y a los ciudadanos sobre los riesgos que conllevará la prescripción de medicamentos sin que un facultativo haya realizado de forma previa un diagnóstico del mal que aqueja al paciente.

«Si llega un ciudadano quejándose de un dolor, no se trata sólo de recetarle un calmante. Cómo se va a prescribir un calmante sin diagnosticar antes qué es lo que causa ese dolor. Y si, sin hacerle un diagnóstico previo, alguien le receta un medicamento, puede quitar el dolor pero enmascarando una enfermedad peor», expli-

#### Los enfermeros aseguran que ahora realizan actuaciones sin cobertura legal

ca Pedro Hidalgo.

El presidente del Colegio de Médicos de Badajoz, coincidiendo además con el presidente del Colegio de Cáceres, Tomás del Monte, aclaró ayer que la oposición de este colectivo a la reforma de la citada ley no va en contra de los enfermeros. «Sólo estamos en contra de que se prescriban medicamentos sin un diagnóstico previo», señalan ambos responsables.

#### Fracaso en otros países

«Egoístamente, no es que estemos empuñados en ser los únicos que pongan recetas. A los médicos nos sobra el trabajo. Pero nuestra obligación es defender los intereses sanitarios de la población, y está más que demostrado que en los países en los que se ha experimentado este sistema ha resultado un fracaso estrepitoso desde el

punto de vista sanitario y presuntivo», explica Tomás del Monte.

En caso de que el Ministerio de Sanidad termine aprobando la reforma legal, los colegios de médicos provinciales también anunciarán que están dispuestos a movilizarse, anuncia su Consejo Autonómico.

#### Reacción «injustificada»

Estupor: Los enfermeros extremeños asisten atónitos al movimiento de protesta emprendido por los médicos, sin entender por qué la llamada 'Prescripción Enfermera' ha provocado una oposición tan intensa, reconoció ayer Isidro Nevado, presidente del Colegio Oficial de Enfermería de la provincia cacereña.

«Lo único que pedimos al Ministerio de Sanidad fue que diera cobertura legal a una práctica habitual: los enfermeros, en su trabajo diario, realizan más de 200 intervenciones clínicas que los sitúan fuera de la ley», explicó el representante de enfermería.

Antes de solicitar al Ministerio de Sanidad esta reforma legal, el Consejo General de Enfermería

#### El Defensor del Usuario, a la espera

C. H. MÉRIDA

A favor, en contra ¿Es bueno? ¿Es malo? Unos profesionales opinan una cosa y otros, lo contrario.

Los ciudadanos, en el medio. Por ello, José Ramón Hidalgo, responsable de la asociación Defensor del Paciente, asegura que estará muy pendiente de cómo se redacta la reforma legal para saber cómo afectará a los usuarios.

«En principio, entiendo que el cambio puede generar beneficios porque, en determinadas situaciones, los pacientes pueden acceder más fácilmente a ciertos medicamentos», comenta. Sin embargo, también opina que debería acotarse muy detalladamente las competencias y los casos en los que los enfermeros podrían autorizar los medicamentos para no perjudicar a los pacientes.

realizó un estudio en el que demostraba las numerosas situaciones en las que las enfermeras estaban realizando diagnósticos y «prescribiendo» medicamentos y productos sanitarios en su trabajo diario.

«Nosotros somos un pilar muy importante del sistema sanitario, y los únicos que pretendemos es facilitar a los ciudadanos el acceso a los procesos sanitarios sin tener que obligarles a pedir citas, soportar esperas y trámites administrativos», justificó Nevado.

Es por ello por lo que consideran que la oposición de los médicos a su petición de reforma de la ley, bien acogida en principio por el Ministerio de Sanidad, es una reacción «injustificada».

Los enfermeros lo tienen claro, y anuncian que también lucharán por su cobertura legal: «No se trata de que queramos invadir ningún campo profesional. Sabemos perfectamente cuáles son nuestras competencias. Médicos y enfermeros somos dos profesionales que debemos trabajar unidos, en un equipo interdisciplinar, por el bien de los ciudadanos, no en compartimentos estancos».

Próximamente, en HOY, tu diario  
Especial Nuevas Tecnologías  
e Internet

Para publicitarse en este especial pueden dirigirse al Tlf 926 229 590 ó a través de su agencia habitual